

**ACTA/No. VEINTIOCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veinticuatro de marzo del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torrento; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, José Roberto Argueta Manzano, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada el punto: I. SITUACIÓN ANTE EMERGENCIA NACIONAL. Se da inicio a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente. Magistrado Presidente informa de distintos aspectos operativos al momento y deja abierto el micrófono para participaciones. Secretaria General refiere que hay un buen número de jueces suplentes que finalizan su llamamiento el último día de marzo o en los primeros días del mes de abril y la propuesta al Pleno es que se puedan dejar por tiempo indefinido en atención a las situaciones de emergencia nacional. **Se instruye realizar lo anterior.** Asimismo se plantea un procedimiento para atender suplencias urgentes que se susciten en las sedes que están realizando

funciones durante este período, puesto que no hay condiciones para enviar correogramas, pero sí se logra atender la suplencia. **Se instruye que se lleve control de llamamientos y tiempo previsto conforme a decreto No 12 del ramo de Salud para posteriormente formalizar el acuerdo de mérito y la gestión de pago, con especial urgencia.** Magistrada Dueñas señala en atención a su participación en mesa judicial que debe promoverse a la carrera judicial para cuando salen llamamientos cercanos a los lugares de residencia de los jueces. Magistrada Velásquez propone que se comuniqué a la población que en los Juzgados de Paz pueden presentarse para algunas acciones inminentes en materia de violencia intrafamiliar. Magistrado Ramírez Murcia señala que muchas sedes han entendido, se trata de una etapa de cierre total y pudiera crearse un call center para atender las dudas de la población sobre las distintas jurisdicciones que pueden suscitarse. Magistrado Presidente refiere que los problemas de esta sugerencia serían los mecanismos operativos que pudieran solventarse durante este período de resguardo general dictado. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrado Avilés.** Magistrado Sánchez expresa sus consideraciones sobre el trabajo fundamental que se realiza dentro del poder judicial, pero será en unas cuatro áreas donde debe actuar el juez. Esto debe comunicarse a todos los funcionarios y pedirles que estén disponibles. Magistrada Marengo de Torrento indica que hay varios jueces haciendo actuaciones como juez executor nombrado por la Sala de lo

Constitucional. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Rivas Galindo.** Magistrado Calderón participa compartiendo consultas hechas por los jueces en este período y sus consideraciones sobre que los tribunales no pueden estar cerrados, debe de estar personal siempre y haber servicio aunque sea al mínimo de personal. Esto mismo aplicable al trabajo de los Magistrados de esta Corte. Sobre violencia propone que debe haber un Juzgado de Familia de turno, conforme a lo previsto. Se concede la palabra a Magistrada Rivas Galindo, quien comparte que Naciones Unidas está promoviendo que se mantengan los servicios sobre todo los niños y mujeres y su persona, ha preparado un documento sobre cómo actuar durante este período incluso compartiendo información de otras áreas especializadas que orienten a las personas, principalmente en estos momentos de crisis. Lo anterior tendría que divulgarse, para lo cual sugiere que se acepten ofrecimientos de cooperantes. Magistrado Sánchez indica que este llamado a los jueces para atender sus sedes, puede hacerse llegar con mesa judicial. Se recibe a equipo integrado por Señor Gerente General de Administración y Finanzas y asistente de Presidencia. Se evacuan dudas de Magistrados sobre vales de gasolina para jueces y se indica que están a la espera de recibirlos. Sobre insumos sanitarios en sedes judiciales, se informan de algunas que no han recibido material para su protección. Se rinde informe sobre gestiones y entregas a sedes judiciales mientras hubo existencia en el mercado. Magistrado Ramírez Murcia amplía su

participación sobre el call center sugerido para apoyo con mecanismo de supervisión y se propone para poder trabajar sobre su implementación. Sobre el perfil de aquellos colaboradores que brinden información por materia, se sugiere trabajar con detalle, porque debe contarse con un protocolo mínimo de información y un período de inducción. Gerente Legal propone la creación de un protocolo con parámetros mínimos. En otro tema, se informa que algunos jueces están dejando en “guarda y custodia” dentro de las bartolinas del Isidro Menéndez, a esta fecha hay 74 personas. Se indica que los jueces deben de ordenar y dictar resolución específica sobre la situación de esos imputados. Lo anterior aplicable a todos los imputados que se encuentren en esta misma situación. Se recibe propuesta de Gerente Legal sobre retomar el acuerdo 2-P y la identificación de sedes en funcionamiento. Se da lectura a propuesta que incluye atención de violencia para grupos vulnerables y LEIV además de lo relativo a la protección y garantía de derechos humanos. **Se llama a votar por aprobar el comunicado presentado: doce votos.** Es un aspecto totalmente diferente, se discute la continuidad en los horarios de sesiones del Pleno. Magistrado Sánchez propone atender aquellos temas que no tienen plazo durante este período. Magistrada Rivas Galindo sugiere mantener sesiones un día a la semana. **Se llama a votar por continuar con una reunión del día martes**

a la semana, salvo emergencias: nueve votos. No votan Magistrados: Velásquez, Ramírez Murcia, Calderón, Pineda, Sánchez y Cáder. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.